

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 861/2018

VIEDMA, 29 de noviembre de 2018

VISTO: El Expediente N° CRH17-9, caratulado "**Recursos Humanos s/Concurso Externo Servicios Generales IIIra. Circunscripción Judicial (Escalafón D.1 - Limpieza y Cafetería)**", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 633/17 - Pte-STJ (fs. 6/8), se dispuso el Llamado a Concurso Público según Ley Orgánica N° 5190 y Reglamento Judicial, para empleados de Servicios Generales con categoría de Auxiliar Ayudante (personal escalafones D.1), en el ámbito de las cuatro (4) Circunscripciones Judiciales, con destino a las localidades de Viedma (Ira CJ); General Roca, Villa Regina, Allen y Choele Choel (Iida CJ); Bariloche y El Bolsón (IIIra. CJ) y Cipolletti y Catriel (Ivta CJ).

Que atento los criterios de preselección y evaluación establecidos en la Resolución N° 562/13-STJ (fs. 1/4), se llevaron a cabo las instancias de Sorteo Público, Evaluación de Antecedentes y Entrevistas Personales, pertenecientes a las localidades de El Bolsón y Bariloche.

Que en fecha 31/10/2018, se publicaron las Notas Finales del Grupo I de ambas localidades, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que no se han recepcionado impugnaciones respecto de las Notas Finales pertenecientes a la localidad de Bariloche, en tanto, las mismas se encuentran firmes.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito de la localidad de Bariloche.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Orden de Mérito del Grupo I, resultante del Concurso Público Externo, según Ley Orgánica N° 5190 y Reglamento Judicial, para empleados de Servicios Generales con categoría de Auxiliar Ayudante (personal escalafones D.1), en el ámbito de la IIIra Circunscripción Judicial, con destino a la localidad de Bariloche, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

MANSILLA – Presidente STJ.

DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.

Anexo I Resolución N° 861/18-Pte.STJ - Orden de Mérito

Concurso de Ingreso Personal de Servicios Generales - Cafetería y Limpieza - localidad de Bariloche - GRUPO I				
Orden Nro.	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	CALFULEO	CAROLINA ANDREA	33659752	14,5
2	CABRAPAN	GISELLE	35817025	13
3	ANDRICH	EDUARDO EZEQUIEL	35593236	10,5
4	ANZORENA	MOIRA DANIELA	36353299	10
5	LEVIN	ROMINA SILVINA	36352719	9,5

Firmantes:

MANSILLA – Presidente STJ.

DERBALIAN - Administrador General del Poder Judicial.